



**COLEGIO ESPERANZA-MONTE ÁGUILA
ENCARGADOS EXTRAESCOLARES 2026**

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

COLEGIO ESPERANZA

2026



PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

I. Objetivo

El presente documento, fue creado con el objetivo de regular las salidas pedagógicas a terreno que se realizarán en el transcurso de la formación de los alumnos/as del Colegio Esperanza. Aplica a todas las actividades consideradas salidas pedagógicas– formativas, los que incluyen los salidas académicas, culturales, deportivas y en general, aquellas en que los estudiantes realicen actividades oficiales del colegio fuera del recinto escolar, que hayan sido previamente organizadas como parte de una planificación curricular o formativa.

II. SALIDAS PEDAGÓGICAS

Las salidas pedagógicas se justifican en el contexto del proceso de aprendizaje de nuestros alumno/as en cuanto contribuyen con experiencias académicas prácticas para el desarrollo de competencias y habilidades en los distintos subsectores. La salida pedagógica debe estar vinculada con los contenidos previstos para la asignatura o curso definido en el plan de estudios del colegio. Estas salidas podrán tener una duración de horas o jornada completa, de lunes a viernes.

III. PROGRAMACIÓN DE LA SALIDA

1. De la solicitud.

Los encargados de las visitas pedagógicas y culturales gestionarán visitas a casas de estudio de educación superior para los niveles de 8° a 4° medio, esto en el marco del programa de orientación vocacional. No obstante, cualquier profesor/a, podrá presentar dentro de la planificación anual de su asignatura una propuesta de salida pedagógica que considere oportuna. Para que dicha propuesta, pueda ser evaluada, el/la docente deberá completar la Solicitud de Salidas Pedagógicas (anexo 1), con al menos 15 días de anticipación a la posible salida la cual será recepcionada por la encargada de salidas pedagógicas, señalando:



- A. Individualización de la Profesora encargada.
- B. Individualización de los apoderados acompañante/s (si procede).
- C. Curso que realizará la salida pedagógica.
- D. Día, horario de salida y llegada.
- E. Lugar y ubicación de la visita.
- F. Medidas de seguridad que se adoptarán.
- G. Objetivos generales y específicos a cumplir en la salida, indicando su relación con el cumplimiento de la planificación del área
- H. Las actividades específicas a desarrollar y la forma de evaluación.
- I. Medio de transporte a utilizar.

Dicha propuesta, deberá evaluarse, junto a la dirección del establecimiento y a los encargados de visitas pedagógicas y culturales. Quienes analizarán su pertinencia y posibilidad de financiamiento.

2. Aprobación

Una vez aprobada la salida pedagógica el profesor/a será informado vía correo electrónico, para que pueda comenzar con las diligencias pertinentes.

El profesor/a a cargo de la salida pedagógica deberá dejar resguardados los cursos que quedarán sin su atención, ya sea con guías, trabajos o ejercicios del texto de estudio para que el profesor/a designada proceda a su reemplazo mientras dure la salida pedagógica. Para ello deberá entregar este material al equipo encargado de las salidas pedagógicas con al menos 5 días de anticipación.

Asimismo, deberá dejar actividades para que desarrollen aquellas alumnos/as del curso que deban permanecer en el colegio por falta de autorización de sus apoderados para la realización de la actividad.

3. Salida

Para realizar una salida pedagógica formativa se deberá contar con un número de adultos suficientes para garantizar el resguardo efectivo de la seguridad de las alumnos/as.

- En ciclo inicial y primer ciclo básico la proporción es de 1 adulto cada 6-8 alumnos/as.



- En segundo ciclo básico y Educación Media 1 adulto cada 20 alumnos/as. En el caso de las actividades deportivas, pastorales y/o extraprogramáticas, si son salidas por más de 1 día, deben ser acompañadas por dos adultos y también de acuerdo con los requerimientos de la actividad a realizar.

4. Autorización del apoderado

La profesora a cargo de la salida enviará un documento de autorización de salida al apoderado, el que deberá firmar y devolver al colegio, la que deberá recopilar y posteriormente entregar a la profesora designada de las salidas pedagógicas. Los alumnos/as que no presenten los permisos firmados no podrán participar de la salida fijada para ese día y deberán permanecer en el colegio cumpliendo su horario normal desarrollando actividades académicas bajo la supervisión de otra docente, o personal a cargo que designe Dirección u/o UTP.

El día de la salida pedagógica, la profesora a cargo deberá revisar las autorizaciones de los apoderados. Si algún alumno/a no cuenta con ella, deberá quedarse en el colegio.

5. Traslado

Las salidas pedagógicas que impliquen el traslado de los alumnos/as con un vehículo deberán salir del colegio y regresar al mismo lugar. Antes de la salida, la inspectora general deberá verificar las condiciones de seguridad del transporte, por ejemplo: licencia de conducir al día del chofer, permiso de circulación, póliza y seguros pertinentes, extintor, botiquín y toda otra medida que resguarde la integridad de los estudiantes. Si la salida comprende un período de varias horas, los alumnos/as deberán llevar algún tipo de alimento y bebestible para evitar problemas de salud, por ejemplo: fatiga.

IV. MEDIDAS PREVENTIVAS

Con la finalidad de resguardar la seguridad de las alumnas, se adoptarán las siguientes medidas:

1. La profesora encargada deberá recopilar información y elaborar una “carpeta de salida pedagógica” con los siguientes documentos:
 - 1.1 Ficha de salida (anexo 2)
 - 1.2 Listado de las estudiantes participantes (anexo 3)
 - 1.3 Listado de acompañantes, solo si aplica (anexo 4)
 - 1.4 Autorización de cada estudiante que sale de establecimiento firmada por el apoderado.



2. La docente a cargo de la actividad deberá adoptar medidas preventivas tales como chequear horarios de funcionamiento del lugar, medidas de seguridad del lugar, potenciales riesgos, etc. de manera de resguardar la seguridad de los alumnos/as y el éxito de la actividad.
3. Asimismo, deberá gestionar los permisos en esa institución si fuese necesario.
4. Entregar "Carpeta de salida pedagógica" a los encargados de visitas pedagógicas, quien debe verificar que se consigne la información mínima necesaria.
5. Antes de salir del colegio debe entregar una copia de esta "Carpeta de salida pedagógica" en portería; será requisito para poder abandonar el colegio.

V. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Adoptar las medidas de seguridad necesarias a fin de minimizar los riesgos de accidentes para las alumnas. Dentro de las medidas de seguridad estarán, a vía de ejemplo las siguientes:

1. En caso de que la salida sea de educación parvularia, las alumnas contarán con una credencial con su nombre completo, nombre del colegio y número de contacto del colegio y del responsable de la salida. Asimismo, los adultos que acompañen deben contar con una credencial con su nombre y apellido.
2. Se dispondrá de un botiquín básico de emergencia que tenga al menos alcohol, parches, gasa para curaciones básicas y bloqueador solar.
3. Pasar lista cada vez que sea necesario. Obligatoriamente al salir del colegio y antes de abandonar el lugar visitado.
4. Prever el horario de regreso, y en caso de sobrepasar el horario de la jornada de clases, informar al colegio para que se envíe la información a los apoderados.
5. Informar a las estudiantes de las "Medidas de seguridad y buen comportamiento en la salida pedagógica"

VI. DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS

Durante la realización de la actividad las alumnas deberán:

1. Cumplir en todo momento con las instrucciones de los adultos a cargo.



2. Permanecer en sus puestos durante el transcurso del viaje y no sacar ninguna parte del cuerpo por las ventanas del furgón, bus o medio de transporte.
3. Los alumnos/as usarán su uniforme o buzo según lo indique la docente a cargo. Es un requisito previo a la salida.
4. Los alumnos/as, en todo momento durante la salida pedagógica, deberán mantener un comportamiento adecuado a las disposiciones disciplinarias del colegio y las reglas del lugar visitado en terreno, sea esta una empresa, museo, granja, predio, área natural u otro, que por sus características deban cumplirse normas específicas, por lo que deberá evitar conductas de riesgo y mal comportamiento, tales como alejarse del grupo, no cumplir con las medidas de seguridad y las condiciones de la visita y otras que sean contrarias al RIE.
5. Evitar el uso de aparatos tecnológicos.
6. Evitar portar objetos de valor en lugares públicos, que puedan ser objeto de robo. El colegio no se hace responsable por la pérdida de estos.
7. Queda absolutamente prohibido portar o consumir cualquier tipo de droga (como alcohol, tabaco, marihuana u otras). La alumna que infrinja esta restricción será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno Escolar.
8. Cumplir en todo momento con el reglamento interno del colegio.

VII. SITUACIONES ESPECIALES

1. En caso de situaciones especiales referidas al estado de salud física y/o psíquica de la estudiante, la Encargada de Convivencia y la profesora encargada de la actividad evaluarán la conveniencia de que participe en la actividad. Para ello se deberá solicitar una entrevista con el apoderado.
2. En casos excepcionales los alumnos/as podrán ser incorporados o retirados del lugar de la visita por su apoderado o un adulto responsable, previo conocimiento de la docente a cargo. La solicitud de esta incorporación o retiro debe hacerse por escrito antes de la salida.
3. Frente a situaciones graves de conducta o accidentes, el profesor/A encargada debe dar aviso al colegio y tomar las medidas necesarias para abordar la situación.
4. De regreso al colegio, el profesor/a a cargo debe dejar registro en la hoja de vida del alumno/a en el libro de clases. En caso de accidente o enfermedad que requiera la presencia del



COLEGIO ESPERANZA-MONTE ÁGUILA
ENCARGADOS EXTRAESCOLARES 2026

apoderado o el traslado del alumno/a a un Centro Asistencial, se estará a lo prescrito en el Protocolo de Accidentes Escolares.



ANEXO 1;

Monte Aguila, _____ de _____ de 20__

Solicitud de Salidas Pedagógicas

Profesora	
Curso	
Lugar	
Dirección	
Día de la salida	
Hora de la salida	
Hora estimada de llegada	
Adulto y/o apoderado acompañante	
Medio de transporte	
Medidas de seguridad	
Objetivos generales y específicos a cumplir en la salida, indicando su relación con el cumplimiento de la planificación del área;	
Las actividades específicas a desarrollar y la forma de evaluación.	



ANEXO 2

Monte Aguila, _____ de _____ de 20__

Ficha de salida

Docente a cargo	
Número de contacto del docente a cargo	
Tipo de actividad	
Lugar/dirección	
Fecha	
Hora de salida y llegada	
Medio de transporte/ patente	
Nombre del conductor y rut	
Adulto acompañante/número de contacto	
N° estudiantes participantes	
Observaciones	



**COLEGIO ESPERANZA-MONTE ÁGUILA
ENCARGADOS EXTRAESCOLARES 2026**

ANEXO 4

Monte Aguila, _____ de _____ de 20__

Listado de adultos acompañantes salida pedagógica.

Nombre	Rut	Número de contacto



Año Escolar: 2026

AUTORIZACIÓN SALIDA PEDAGÓGICA

CURSO: _____

Yo, _____ Rut _____ autorizo a mi
pupilo/a _____ Rut _____ para asistir a la
salida pedagógica a _____ programada para el
día _____ de _____ de 2026.

Firma Apoderado

Fecha: _____

Año Escolar: 2026

AUTORIZACIÓN SALIDA PEDAGÓGICA

CURSO: _____

Yo, _____ Rut _____ autorizo a mi
pupilo/a _____ Rut _____ para asistir a la
salida pedagógica a _____ programada para el
día _____ de _____ de 2026.

Firma Apoderado

Fecha: _____